



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



DECRETO NÚMERO

(0036)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0035 DEL 08 DE FEBRERO DE 2011

"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

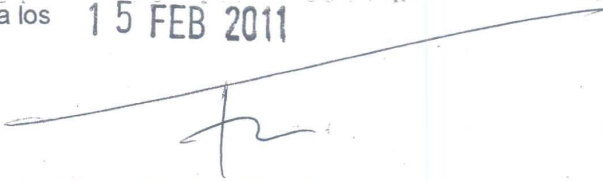
- A. Que mediante Decreto No. 0035 del 08 de febrero de 2011 se cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias del 10 de febrero al 21 de febrero de 2011.
- B. Que en el decreto anteriormente mencionado se incluyo el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica algunos artículos del Estatuto Tributario Municipal, relacionados con la Estampilla Pro-Bienestar del Anciano".
- C. Que se hace necesario excluir del Decreto No. 0035 del 08 de febrero de 2011 el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica algunos artículos del Estatuto Tributario Municipal, relacionados con la Estampilla Pro-Bienestar del Anciano", en atención a que se hizo necesario conciliar el texto del proyecto con algunas solicitudes que se presentaron por parte de los destinatarios de la Ley 1276 de 2009.
- D. Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Excluir del Decreto No. 0035 de febrero 08 de 2011, el Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA ALGUNOS ARTICULOS DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, RELACIONADOS CON LA ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO" e informar de tal circunstancia al Concejo Municipal de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los 15 FEB 2011


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jurídica Municipio de Bucaramanga